



VISTOS:

Los Informes N° D000001-2021-MIDIS/PNPAIS-URRHH y N° D000004-2021-MIDIS/PNPAIS-URRHH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y los Informes legales N° D000001-2021-MIDIS/PNPAIS-UAJ y D000004-2021-MIDIS/PNPAIS-UAJ, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 070-2018-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Programa Nacional PAIS, en el cual se considera el puesto de jefe/a de la Unidad de Comunicación e Imagen como cargo de confianza del Programa;

Que, mediante Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional PAIS, que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad y contiene los requisitos para el referido puesto;

Que, mediante Resolución Directoral N° 072-2020-MIDIS-PNPAIS, publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 20 de mayo de 2020, y con efectividad a partir del día 21 de mayo 2020, se designó a la señora Paola Melisa Baltazar Zúñiga, en el puesto de confianza de jefa de la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, con Carta s/n de fecha 23 de diciembre de 2020, la señora Paola Melisa Baltazar Zúñiga presenta su renuncia al puesto de jefa de Unidad de Comunicación e Imagen;

Que, mediante Informe N° D000001-2021-MIDIS/PNPAIS-URRHH, ampliado con el Informe N° D000004-2021-MIDIS/PNPAIS-URRHH, la Unidad de Recursos Humanos indica que el puesto de jefe de la Unidad de Comunicación e Imagen es calificado como puesto de confianza en el CAP Provisional del Programa; y que la señora Paola Melisa

Baltazar Zúñiga ha presentado su renuncia al puesto de jefa de Unidad de Comunicación e Imagen; por lo que recomienda emitir el acto resolutivo respectivo que acepte su renuncia con efectividad a partir del 09 de enero de 2021;

Que, mediante Informes Legales N° D000001-2021-MIDIS/PNPAIS-UAJ y N° D000004-2021-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera que resulta viable emitir el acto resolutivo que acepta la renuncia de la señora Paola Melisa Baltazar Zúñiga en el puesto de confianza de jefa de la Unidad de Comunicación e Imagen;

De conformidad con la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público; el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se constituye el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”; la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS y la Resolución Ministerial N° 070-2018-MIDIS que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Programa Nacional PAIS;

Con el visto de las jefaturas de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, a partir del 09 de enero de 2021, la renuncia presentada por la señora Paola Melisa Baltazar Zúñiga en el puesto de jefa de Unidad de Comunicación e Imagen del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, dispuesta en la Resolución Directoral N° 072-2020-MIDIS-PNPAIS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a la persona mencionada en el artículo 1, a los jefes de las unidades orgánicas, unidades territoriales y al coordinador técnico del Programa.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.

CECILIA NATIVIDAD MEDINA CCOYLLO
DIRECTORA EJECUTIVA